

COMUNICADO N° 2

Hunter, 10 de junio de 2020

Estimados Padres y Madres de Familia, reciban un cordial y fraterno saludo mercedario.

Seguimos viviendo un tiempo de incertidumbre ante la propagación del Corona Virus. Situación que nos lleva a poner toda nuestra confianza en Dios. En este contexto, seguimos convencidos de que la educación de nuestras estudiantes debe continuar, por eso nos dirigimos a ustedes para comunicarles las decisiones que hemos tomado a nivel de la institución:

1. Como es de su conocimiento nuestra Institución Educativa es de Convenio, colegio público de gestión privada, este convenio nos permite establecer acciones conjuntas que permitan sumar esfuerzos para el mejoramiento del servicio educativo con más de 30 años, en ese sentido el personal docente, administrativo y de servicio es financiado por el MINEDU aproximadamente a un cincuenta por ciento (50%), el resto del personal es asumido por la Promotoría y el costo es financiado a través del pago de las pensiones educativas, **el cual tiene un costo básico y por debajo de otras II.EE.**
2. **Ante este contexto de crisis sanitaria que nos toca vivir y después de dialogar en dos oportunidades con la comisión de Padres de Familia, en donde los escuchamos a cada delegado de aula sus sugerencias y preocupaciones con respecto al servicio educativo y las pensiones; dicha situación nos llevó a gestionar desde Promotoría a la CONGREGACIÓN para ver cómo podemos solidarizarnos con las familias de nuestro colegio, sin perjudicar la continuidad del servicio educativo durante este año escolar.**
3. Por otro lado, sabiendo que tenemos un compromiso con el personal, hasta la fecha hemos venido cumpliendo con nuestras obligaciones a pesar de que la recaudación de pago de pensiones en los meses de Abril y Mayo no alcanzan ni al 10% del total de estudiantes y nuestro presupuesto de operación se proyecta a los doce meses y no únicamente al periodo habitual de educación que es de diez meses.
4. Al respecto les damos a conocer la **PROPUESTA DE REAJUSTE ECONÓMICO SOLIDARIO**: Por ser nuestra institución educativa de convenio, las pensiones son exclusivamente para el pago del personal y gastos operativo, su ingreso es mínimo por la cantidad de estudiantes y el alto índice de morosidad, esta situación crítica económica ubica a nuestro colegio en RIESGO; por ello, haciendo un gran esfuerzo como institución frente al reto que este plan conlleva de dejar varios proyectos presupuestados para este año, se ha decidido hacer los reajustes del presupuesto afectando algunos aspectos entre ellos:
 - Reajustes en los sueldos del personal.
 - No realizar ningún mantenimiento ni mejora de la infraestructura durante todo el año 2020.

Esta medida se ha aplicado pensando en la economía y bienestar de ustedes con absoluta responsabilidad, equidad, prudencia y solidaridad.

Les comunicamos la nueva estructura de pagos de pensiones que **regirá hasta el mes de diciembre del 2020 o cuando se retome las clases presenciales.**

MESES	Porcentaje de reducción	Pensión x mes
Mes de Marzo: exoneración de la pensión para todos los grados (de forma excepcional por el COVID 19)	100% de reducción	00
Meses: de abril hasta que dure la suspensión de las clases presenciales NIVEL PRIMARIA	50% de reducción	s/75.0
Meses: de abril hasta que dure la suspensión de las clases presenciales NIVEL SECUNDARIA	50% de reducción	s/ 75.0
Queda suspendido el cobro de interés moratorio de la pensión escolar todo el año.		

Nota: En caso el Gobierno decreta que se pueda volver presencialmente a las aulas, las pensiones serán las regulares.

ALGUNOS ALCANCES IMPORTANTES:

- En caso alguna familia haya realizado el pago regular de algunos meses, el área de Tesorería se encargará de hacer las modificaciones correspondientes en el Sistema.
 - **Ante esta decisión se ha suspendido la ayuda solidaria a las familias, dado que las pensiones ahora son mínimas y dicho descuento afecta fuertemente la economía del colegio.**
5. Les pedimos sean responsables con el **pago de las pensiones**, esto permitirá seguir ofreciendo el servicio educativo durante este año escolar 2020, caso contrario el sostenimiento del colegio se verá afectado muy fuertemente.

CRONOGRAMA DE PENSIONES ESCOLARES 2020

MENSUALIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO	MENSUALIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO
MARZO	Exonerado	AGOSTO	31 DE AGOSTO
ABRIL	30 DE ABRIL	SEPTIEMBRE	30 DE SETIEMBRE
MAYO	31 DE MAYO	OCTUBRE	31 DE OCTUBRE
JUNIO	30 DE JUNIO	NOVIEMBRE	30 DE NOVIEMBRE
JULIO	31 DE JULIO	DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE

6. Nosotras seguimos comprometidas a realizar las mejoras y superar las observaciones que **nos dieron a conocer en las reuniones en cuanto a las clases virtuales; asimismo**, se fortalecerá el acompañamiento tutorial para seguir promoviendo los valores y actitudes como la solidaridad, la responsabilidad, el respeto y la autonomía, entre otras; teniendo como base la mística mercedaria que nos caracteriza y el acompañamiento espiritual desde nuestros principios y valores mercedarios.

Nos unimos en oración hacia los más necesitados y por nuestras familias para que sean protegidas por la bendición de nuestra madre María de la Merced.

Fraternalmente en Cristo y María de la Merced,

Hna. Victoria Cruz Cárdenas
 PROMOTORA

Alan Steel Andía Rojas
 DIRECTOR